



Resolución de Consejo Directivo **4 / 2025 - TAR -UNSa**
Designa al T.U.P. Adrián Benjamín ORTEGA en el cargo de Secretario Académico Administrativo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 197/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
23/05/2025

VISTO

La nota presentada por el Decano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Geól. Carlos MANJARRÉS, el día 13 de mayo de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma propone y solicita aprobación para la designación del Secretario Académico Administrativo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se propone la designación del T.U.P. Adrián Benjamín ORTEGA en el cargo mencionado.

Que en 2° Sesión Extraordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 13 de mayo de 2.025, se realiza tratamiento de la elección de la Secretaría Académico Administrativo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y aprueba por unanimidad la propuesta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al T.U.P. **Adrián Benjamín ORTEGA**, DNI N° **24.518.423**, en el cargo de **Secretario Académico Administrativo** de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 16 de mayo de 2.025 y por el término tres (3) años.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el T.U.P. ORTEGA ejercerá el cargo mencionado bajo el régimen de dedicación Tiempo Completo (30 Hs. reloj), cumpliendo sus tareas docentes como extensión de sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las partidas individuales del personal superior de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER al interesado y notifíquese a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal, a la Dirección Contable y Patrimonial, a la Dirección General de Administración y al Centro de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, al Consejo Superior, al Rectorado y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a su efectos y publíquese.-




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa